

POSADAS, 27 MAR 2026

VISTO: La Ordenanza N° 001/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, mediante la cual se convoca a elecciones generales en el ámbito de la Universidad y se aprueba el cronograma electoral correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de la normativa vigente, corresponde a las Unidades Académicas designar su Delegación Electoral a los efectos de intervenir en el proceso electoral;

QUE, conforme a lo establecido en la normativa electoral de la Universidad Nacional de Misiones, las Delegaciones Electorales deberán integrarse por miembros titulares y suplentes, quienes deberán reunir las condiciones establecidas y pertenecer a los padrones de la Facultad;

QUE, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, mediante Ordenanza N° 001/2026, ha aprobado el cronograma electoral correspondiente al proceso en curso, estableciendo plazos perentorios para la conformación de las Delegaciones Electorales;

QUE, mediante Resolución HCD N° 229/2023 se designó la Delegación Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el proceso electoral anterior;

QUE, resulta necesario actualizar parcialmente la integración de dicha Delegación Electoral, ratificando algunos de sus miembros y designando nuevos integrantes;

QUE, atento a los plazos establecidos y a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma electoral vigente, y en virtud de la imposibilidad de tratamiento en tiempo oportuno por el Honorable Consejo Directivo, resulta necesario dictar la presente Disposición Ad Referéndum de dicho cuerpo, conforme a la práctica institucional para situaciones que requieren resolución inmediata;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR, entre los integrantes de la Delegación Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:


SCHLEICH, Lucía DNI N° 16.294.221

OTERO, Jorge Hernando DNI N° 27.054.236

MIEMBROS SUPLENTE:

ANTON, Mariano Eugenio DNI N° 25.579.206

DISPOSICIÓN N° 0447.-



Esp. CHRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHyCS - UNaM

POSADAS, 27 MAR 2026

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como integrantes de la Delegación Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- PEREYRA, Yamila Noemí DNI N° 41.304.755, en reemplazo de PAIZ, María Teresa

MIEMBROS SUPLENTE:


- PYKE, Luz Irene DNI N° 32.502.718, en reemplazo de SALDIVAR, Débora Solange
- SOSA, Lucas David DNI N° 42.715.682, en reemplazo de HERRERA, Mario Alejandro

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR al Honorable Consejo Directivo que convalide la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º: AGRADECER a los miembros salientes de la Delegación Electoral, por su compromiso y labor desempeñada en el proceso electoral anterior.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N° 0447.-



Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHyCS - UNaM